



SOLICITUD DE CALIFICACIÓN URBANÍSTICA AL AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA

Órgano al que se dirige la solicitud		
A la Concejala de Urbanismo		
<i>*TODOS LOS DATOS CON ASTERISCO SON OBLIGATORIOS</i>		
Solicitante (todos los campos son obligatorios)		
Nombre y Apellidos o Razón social*:		
DNI*:	Dirección de Notificación*:	
CP*:	Municipio*:	Provincia*:
Email:	Teléfono*:	
Quiero recibir la notificación: vía telemática <input type="checkbox"/> vía postal en esta dirección <input type="checkbox"/>		
Representa a: (si procede) DEBE PRESENTAR ACREDITACION DE REPRESENTACIÓN		
Nombre y Apellidos o Razón social:		
DNI:	Dirección:	
CP:	Municipio:	Provincia:
Email:	Teléfono:	
Quiero recibir la notificación: vía telemática <input type="checkbox"/> vía postal en esta dirección <input type="checkbox"/>		
EXPONE:		
Que se pretende llevar a cabo la siguiente actuación: (descripción detallada de la actuación que se pretende llevar a cabo):		
En la siguiente inmueble/parcela/finca:	Ref catastral:	Parcela:
Por todo lo cual, SOLICITO que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se expida la correspondiente calificación urbanística, con base en la documentación aportada.		
DOCUMENTACIÓN A APORTAR: Artículo 148.2 a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.		
Descripción: Titularidad de derecho bastante sobre la o las unidades mínimas y completas correspondientes		
Justificación de la viabilidad [incluso por razón de su impacto territorial y ambiental]		
Determinación de las características del aprovechamiento pretendido		
Determinación de las técnicas de las obras a realizar		
OTRA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: ANTEPROYECTO (que contenga como mínimo)		
Memoria justificativa de la necesidad de implantar la actividad en Suelo No Urbanizable de Protección o Suelo Urbanizable No Sectorizado y viabilidad e impacto de la misma.		
Descripción de la finca: uso al que se destina actualmente, edificaciones existentes, indicando sus superficies, características y situando cada una de ellas en un plano de la parcela a escala 1/1000 ó 1/5000.		
Descripción de la edificación o instalación para la que se solicita autorización donde se especifique claramente: Usos previstos. Superficies edificadas con sus correspondientes planos de alzados, secciones y plantas a escala mínima 1/500. Tratamientos superficiales, texturas, y materiales a emplear en cerramientos, cubiertas, carpinterías o cualquier otro elemento exterior. Infraestructuras y servicios precisos para la funcionalidad de la actuación: accesos rodados, suministro de energía eléctrica, abastecimiento de agua, y vertidos residuales si los hubiese, situando además los mismos en un plano a escala 1/500.		
Plano de emplazamiento de las construcciones previstas y de las existentes si las hubiera, con señalamiento de la distancia a linderos		
Evaluación económica de la actuación y presupuesto de las instalaciones		
OTRA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA O ADMINISTRATIVA:		

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40

Fax. 91-852.22.00. E-Mail info@cercedilla.es www.cercedilla.es

Por todo lo cual, **SOLICITO** que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se expida la correspondiente calificación urbanística, con base en la documentación aportada.

En CERCEDILLA, a dedel.....

FIRMA:*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con su solicitud de calificación urbanística, se le comunica que el PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN de este procedimiento y para la notificación del acto que le ponga término es de tres meses, de conformidad con el artículo 148.2 d) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Transcurrido el plazo señalado sin que se haya dictado y notificado por la Administración la resolución correspondiente, el EFECTO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO será desestimatorio, en virtud del artículo 148.2 d) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

No obstante, el citado plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**Reglamento UE 2016/679 de Protección de Datos (RGPD) y****Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales****(LOPDGDD)****RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (P2803800H)**FINALIDADES DEL TRATAMIENTO:** La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma.**LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO:** El cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable (artículo 6.1,c del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD).**DESTINATARIOS DE LOS DATOS:** Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud;**PLAZO DE CONSERVACIÓN:** Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;**EJERCICIO DE DERECHOS:** Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través de Sede Electrónica Ayuntamiento De Cercedilla**CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL:** dpd@cercedilla.es**CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje, y en su caso cualquier fichero anexo, se dirige únicamente a su destinatario/a, y puede contener información privilegiada y/o confidencial, siendo para uso exclusivo del mismo/a. Si no es Vd. el destinatario/a de referencia, se le notifica que la utilización, cesión a terceros, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.